

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

OFERTA para la contratación de un Investigador mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el Proyecto WORKFIT (expediente LMP195_18) con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud. Proyecto de investigación subvencionadas por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón.

Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos DE I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020, cofinanciada por el programa operativo FEDER ARAGÓN 2014-2020 (ORDEN IJU/1141/2018, de 28 de junio).

Convocatoria de una plaza para la contratación de un ayudante de investigación

Autorizada la contratación, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula según el procedimiento de contratación de Universidad San Jorge para contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, **se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **plazo de presentación de solicitudes es hasta el 23/08/2019 (inclusive)**

<https://www.usj.es/conoce-la-usj/trabaja-con-nosotros/ofertas-personal-docente-investigador>

Las solicitudes se presentarán en el **correo electrónico: rrhh@usj.es** o entrega en el **Dpto. de RRHH con la referencia: Investigador VALORA_RIS3**

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de incorporarse inmediatamente tras recibir la comunicación de la Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Villanueva de Gállego, a 10 de Julio de 2019

Luis Carlos Correas Usón
Vicerrector de Investigación, Posgrado y Empresa

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes**
- II.- Órgano y Sistema de Selección**
- III.- Solicitud**
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar**

Anexo I
Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: Ayudante de investigación (<i>XIII Convenio Colectivo de Centros de Educación Universitaria e Investigación</i>)
Requisitos específicos de admisión: Graduado/Licenciado en el área de ciencias de la Salud. Valorable posesión de Master
Características de la plaza: Perfil: <ul style="list-style-type: none">- Graduado/Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Fisioterapia.- Experiencia en la valoración funcional del movimiento- Experiencia en investigación.- Participación en congresos y actividades de carácter científico.- Conocimiento de idioma: inglés Tareas a realizar: <ul style="list-style-type: none">- Recolección de datos.- Ayuda en el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.- Redacción de artículos científicos
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad San Jorge.
Localidad: Villanueva de Gállego, Zaragoza
Previsión duración del contrato: Septiembre 2019 a diciembre 2019
Dedicación: Tiempo completo: 37,5 h semanales (<i>XIII Convenio Colectivo de Centros de Educación Universitaria e Investigación</i>)



Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Miembros titulares:

Presidente: César Berzosa Sánchez

Secretario: Vanessa Bataller Cervero

Vocal: Carmen Gonzalo Gadea

Miembros suplentes:

Presidente: Héctor Gutiérrez Pablo

Secretario: Noel Marcén Cinca

Vocal: Berta Coteria Usúa

Sistema de Selección: Oferta pública

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Baremo:

Apartado 1 – hasta 50 puntos

- 1.1 Expediente de las Licenciaturas/Grados indicados en el perfil de la plaza .. hasta 5 puntos
- 1.2 Premios obtenidos durante la Licenciatura/Gradohasta 5 puntos
- 1.3 Postgrado universitario relacionado con investigaciónhasta 10 puntos
- 1.4 Contratos/Becas de formación en Investigación hasta 10 puntos
- 1.5 Estancias de investigación en el área que nos ocupa.....hasta 10 puntos
- 1.6 Conocimiento de idioma: inglés..... hasta 10 puntos

Apartado 2 – hasta 50 puntos

- 2.1 Publicaciones y/ aportaciones relevantes en el ámbito de la investigación biomédica (hasta 5 punto/publicación o comunicación) hasta 20 puntos
- 2.2 Publicaciones de las anteriores como primer autor (hasta 5 punto/publicación o comunicación)hasta 20 puntos
- 2.3 Experiencia previa en el área de valoración funcional del movimientohasta 10 puntos

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos

La plaza quedará desierta si no hay candidatos que superen la puntuación mínima o por criterio de la comisión de evaluación.

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI/Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha Nacimiento		Lugar de Nacimiento	
Dirección electrónica			
Domicilio			
Localidad / Provincia		CP	
Teléfono de contacto			
<input type="checkbox"/> Diplomado <input type="checkbox"/> Graduado <input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Doctor			
En.....			

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL PROCESO DE SELECCIÓN (señale con una cruz):

- 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- 2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación.
- 2.3.c) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente):

- 2.3.d) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
- 2.3.e) Otra Documentación:
 -
 -

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en el proceso selectivo.
- 3º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria de contratación.

.....a.de..... de
(firma)

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

PROTECCIÓN DE DATOS:

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) - G99047672 - Campus Universitario San Jorge, Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza) info@usj.es - 976 060 100. Delegado de Protección de Datos: Departamento Jurídico/DPD, 976 060 100, privacidad@usj.es

USJ trata sus datos personales con finalidad exclusivamente administrativa y académica para gestionar su solicitud de beca. Tratamos sus datos porque usted nos los proporciona en el presente formulario de manera libre, específica, informada e inequívoca en relación con la finalidad anterior. No se comunicarán sus datos a terceros salvo a las administraciones públicas pertinentes y/o cuando sea obligatorio legal o normativamente. Asimismo, sus datos personales podrán ser comunicados a aquellas entidades que intervengan en la gestión y/o concesión de la beca solicitada conforme a las condiciones establecidas en la presente convocatoria. Puede solicitar más información sobre dichas entidades y/o la finalidad de las mismas en a través de privacidad@usj.es. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser destruidos. Puede revocar el consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo a Autovía A-23 Zaragoza- Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o en privacidad@usj.es. Para otros tratamientos que realiza USJ puede consultar nuestra Política de Privacidad. Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – www.agpd.es

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud

Para ser admitido al proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales que indica la convocatoria.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.

b) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al proceso de selección:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.

c) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

d) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

e) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato

En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.

c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.

d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte, no será preciso aportarla si ya obra en poder de área de Dirección de Personas.